



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Autorizaciones en Transportes

ANEXO 002-A/17

SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS (AUTORIZACIÓN, RENOVACIÓN, MODIFICACIÓN, INCREMENTO O SUSTITUCIÓN)

I. Itinerario y/o Escalas Comerciales, Frecuencias u Horarios

Form fields for route details: Origen de Ruta, Destino de Ruta, Itinerario, Escalas Comerciales, Frecuencias, Dias y Horarios de Salida, Modalidad de Servicio, Flota Operativa, Flota de reserva, Distancia, Tiempo aproximado de viaje, Plazo de operación, etc.

II. Sección II del RENAT (Aplicable sólo si marcó la opción 6 en el ítem 1. En los demás casos es opcional): Servicio regular y eventual

Si los vehículos ofertados son mayores a 20 unidades, adjuntar la relación de los mismos con los datos solicitados. Relación de vehículos ofertados, marcar con un aspa (X) los que corresponden a Contrato de Arrendamiento Financiero (C.A.F.) y/o Contrato de Arrendamiento Operativo (C.A.O.):

Table with 10 rows for vehicle registration details. Columns include Placa de rodaje, SOAT, CITV, C.A.F., C.A.O., and Placa de rodaje (11-20).

Cuento con Instalación administrativa propia () o alquilada () para el funcionamiento de mi empresa y que constituye mi domicilio, está ubicada en DOMICILIO (AVENIDA / CALLE / JIRÓN / PASAJE / N° / DEPARTAMENTO / MANZANA / LOTE / URBANIZACIÓN)

Form fields for address: DISTRITO, PROVINCIA, DEPARTAMENTO

III. Relación de Conductores

Especificar según los encabezados la relación de conductores (de corresponder de acuerdo al procedimiento)

Table for listing drivers with columns: Apellidos y Nombres, Número de DNI, Edad, Nº de Licencia, Categoría



En honor a la verdad y al amparo del principio de presunción de veracidad estipulada en el artículo 1.7 del Art. IV del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, declaro Bajo Responsabilidad, que los datos consignados en el anverso de este anexo son ciertos y que conozco las sanciones a las que seré sometido(a) en caso de haber anotado / adjuntado información falsa

Form fields for applicant: Firma del Solicitante, Impresión Dactilar, Nombres y Apellidos, D.N.I.

SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE

ANEXO GRATUITO - LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMIENDADURAS

CLASIFICACIÓN VEHICULAR

Categoría M: Vehículos automotores de cuatro ruedas o más diseñados y contruidos para el transporte de pasajeros.

- M1 : Vehículos de ocho asientos o menos, sin contar el asiento del conductor.
- M2 : Vehículos de más de ocho asientos, sin contar el asiento del conductor y peso bruto vehicular de 5 toneladas o menos.
- M3 : Vehículos de más de ocho asientos, sin contar el asiento del conductor y peso bruto vehicular de más de 5 toneladas.

Los vehículos de las categorías M2 y M3, a su vez de acuerdo a la disposición de los pasajeros se clasifican en:

- Clase I : Vehículos contruidos con áreas para pasajeros de pie permitiendo el desplazamiento frecuente de éstos
- Clase II : Vehículos contruidos principalmente para el transporte de pasajeros sentados y, también diseñados para permitir el transporte de pasajeros de pie en el pasadizo y/o en un área que no excede el espacio provisto para dos asientos dobles.
- Clase III : Vehículos contruidos exclusivamente para el transporte de pasajeros sentados.

Categoría N: Vehículos automotores de cuatro ruedas o más diseñados y contruidos para el transporte de mercancía.

- N1 : Vehículos de peso bruto vehicular de 3,5 toneladas o menos.
- N2 : Vehículos de peso bruto vehicular mayor a 3,5 toneladas hasta 12 toneladas.
- N3 : Vehículos de peso bruto vehicular mayor a 12 toneladas.





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Autorizaciones en Transportes

ANEXO 002-B/17

SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE REGULAR DE PERSONAS

I. DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____, en mi calidad de _____ de la Empresa _____, con poder inscrito en Partida Registral N° _____, domiciliada en _____,

declaro bajo juramento que mi representada:

- Cumple con lo indicado en los numerales 20.1.9, 37.2, 37.3, 37.6, 37.8, 37.9, 37.10, 37.11, 38.1.2, 38.1.3, 38.1.4, 38.1.6 y 55.1.11 de los artículos 37°, 38° y 55° del D.S. 017-2009-MTC.
Cumple con cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 55° del Reglamento Nacional de Administración de Transportes, de acuerdo al servicio que solicita.
Cuenta con los siguientes números telefónicos, los que están vinculados a su respectivo vehículo:

Table with 2 columns: NÚMERO DE CELULAR, VEHÍCULO

- Designa como encargada(s) de la(s) gerencia(s) de operaciones y riesgos a la(s) persona(s) de: _____, de las que adjunto su CV y certificados de trabajo que acreditan su experiencia.

El presente declarado se sujeta a lo señalado en el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y demás normas pertinentes.

Lima, _____ de _____ de 20__



NOMBRE: _____
DNI: _____

SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE

ANEXO GRATUITO - LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS

II. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR (Conforme al D.S. N° 017-2009-MTC (22.04.09))

1. Certificado de limitador de velocidad (Numerales 55.1.12.9 y 55.2.2)
2. Contrato de GPS de los vehículos (Num. 20.1.10)
3. Contrato con taller de mantenimiento (Numerales 55.1.12.6 y 55.2.2)
4. Contrato o recibo con los celulares asignados a vehículos Numerales 55.1.12.7 y 55.2.2)
5. Manual General de Operaciones (Numerales 42.1.5, 55.1.12.8 y 55.2.2)
6. Curriculum documentado del gerente de operaciones y prevención de riesgos (Numerales 55.1.12.10 y 55.2.2)
7. Contrato para el uso de oficina administrativa (Num. 33.2)
8. Propuesta operacional (Num. 55.1.12.4 y 55.2.2)
9. Terminales Terrestres y/o estaciones de rutas debidamente habilitados por la autoridad competente (Num. 33.2, 55.1.12.5 y 55.2.2), o en caso que no sea propio debe adjuntar el contrato para el uso del terminal.
10. Excepción regiones limítrofes: registros contables donde figure el patrimonio mínimo exigible (300UIT) (Num. 38.1.5.1, 55.1.12.1 y 55.2.2)
11. Documento que acredita la personería jurídica y que su objeto social corresponda al transporte de personas (Num. 38.1.2)
12. Contrato de arrendamiento financiero u operativo si lo Hubiere (Numerales 26.1, 55.1.7 y 55.2.2)

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Autorizaciones en Transportes

ANEXO 002-C/17

MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____, en mi calidad de _____ de la Empresa _____, con poder inscrito en Partida Registral N° _____, domiciliada en _____,

declaro bajo juramento que mi representada ha realizado:

- Cambio de razón social (*)
- Fusión / escisión (*)

(*) En la Partida / Asiento de inscripción N° _____, de la Oficina Registral _____ de los Registros Públicos se encuentra registrada la fusión / escisión

Lo declarado se sujeta a lo señalado en el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y demás normas pertinentes.

Lima _____ de _____ de 20__



NOMBRE: _____
DNI: _____

Nota: En caso de recorte de ruta o escalas comerciales, debe acreditar terminales terrestres, o de no ser propio adjuntar el contrato para el uso del terminal.

SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE

ANEXO GRATUITO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Autorizaciones en Transportes

ANEXO 002-D/17

SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE REGULAR DE PERSONAS

I. DECLARACIÓN JURADA

Los suscritos declaramos bajo juramento, cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 37.4, 37.5 y 37.7 del artículo 37° del D.S. 017-2009-MTC.

Apellidos y Nombres	Cargo	Número de DNI	FIRMA

Lo declarado se sujeta a lo señalado en el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y demás normas pertinentes.

Lima, _____ de _____ de 20__



NOMBRE: _____
DNI: _____

SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMIENDADURAS

ANEXO GRATUITO - LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

II. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR (Conforme al D.S. N° 017-2009-MTC (22.04.09))

1. La persona natural, o los socios, accionistas, asociados, directores, administradores o representantes legales de la persona jurídica que pretenda acceder a prestar servicio de transporte, no podrán encontrarse condenados por la comisión de los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, Lavado de Activos, Pérdida de Dominio, o Delito Tributario, ni podrán serlo, en tanto se encuentre vigente la autorización. Dicha condena deberá constar en una sentencia consentida o ejecutoriada que no haya sido objeto de rehabilitación.

Esta prohibición es aplicable a los accionistas, socios, directores y representantes legales de la persona jurídica que sea accionista o socia del solicitante o transportista. (Num. 37.4)

2. La persona natural o los socios, accionistas, asociados, directores, administradores o representantes legales de la persona jurídica que pretenda acceder a prestar servicio de transporte no podrán haber sido declarados en quiebra, estar incurso en un proceso concursal, o estar sometido a medida judicial o administrativa que lo prive o restrinja de la administración de sus bienes, ni podrán serlo, en tanto se encuentre vigente la autorización.

Esta prohibición es aplicable a los accionistas, socios, directores y representantes legales de la persona jurídica que sea accionista o socia del solicitante o transportista. (Num. 37.5)

3. No debe haber sufrido la cancelación de la autorización para prestar servicios de transporte, o encontrarse inhabilitado en forma definitiva para ello. Lo dispuesto en el presente numeral alcanza a los socios, accionistas, asociados, directores y representantes legales del transportista que fue cancelado y/o inhabilitado (Num. 37.7)



NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Autorizaciones en Transportes

ANEXO 002-E/17

AUTORIZACION, RENOVACIÓN, INCREMENTO O SUSTITUCIÓN (TRANSPORTE DE MERCANCÍAS)

I. Vehículos Ofertados

Si los vehículos ofertados son mayores a 20 unidades, adjuntar la relación de los mismos con los datos solicitados. Relación de vehículos ofertados, marcar con un aspa (X) los que corresponden a Contrato de Arrendamiento Financiero (C.A.F.) y/o Contrato de Arrendamiento Operativo (C.A.O.):

Table with 10 columns: Placa de rodaje, SOAT, CITV, C.A.F., C.A.O., Placa de rodaje, SOAT, CITV, C.A.F., C.A.O. Rows 1-20.

Si los vehículos ofertados son mayores a 20 adjuntar la relación de los mismos con los datos solicitados.

Cuento con Instalación administrativa propia () o alquilada () para el funcionamiento de mi empresa y que constituye mi domicilio, está ubicada en

Form fields for Domicilio (Avenida/Calle/Jirón/Pasaje/Nº/Departamento/Manzana/Lote/Urbanización), Distrito, Provincia, Departamento.

II. Declaración Jurada

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

- 1. No me encuentro inhabilitado o suspendido para la prestación del servicio de transporte de mercancías en general.
2. No tengo sanciones de multas impagas con resolución firme.
3. Cumpliré con el mantenimiento preventivo de la flota.
4. Cumpló con las condiciones y requisitos de acceso señalados en la Sección II del RENAT.

III. Relación de Conductores

Especificar según los encabezados la relación de conductores (de corresponder según procedimiento)



Table with 5 columns: Apellidos y Nombres, Número de DNI, Edad, Nº de Licencia, Categoría. Rows for conductor data.

Form fields: Firma del Solicitante, Impresión Dactilar, Nombres y Apellidos, D.N.I.

"En honor a la verdad y al amparo del principio de presunción de veracidad estipulada en el numeral 1.7 del Art. IV del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, declaro Bajo Responsabilidad, que los datos consignados en el anverso de este anexo son ciertos y que conozco las sanciones a los que será sometido(a) en caso de haber anotado / adjuntado información falsa"

SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE

ANEXO GRATUITO - LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMIENDADURAS

INSTRUCCIONES ESPECIFICAS

RUBRO II : DECLARACIÓN JURADA PARA TRANSPORTE DE MERCANCÍAS EN GENERAL Y POR CUENTA PROPIA

Marcar con un aspa en la(s) declaración(es) jurada(s) que corresponda(n) de acuerdo al servicio solicitado en el Formulario:

Ítem 1:

- Si marcó en el Formulario "Otorgamiento de permiso de operación para transporte de mercancías en general" (opciones 1, 2 y 3).
- Si marcó en el Formulario "Renovación de permiso de operación para transporte de mercancías en general" (opciones 2 y 4).
- Si marcó en el Formulario "Modificación de los términos del permiso de operación para transporte de mercancías en general por cambio de razón social fusión y escisión" (opción 2)
- Si marcó en el Formulario "Habilitación vehicular para transporte de mercancías en general por incremento o sustitución" o "Inscripción de empresas de transporte de carga o empresas fabricantes de explosivos de uso civil, insumos y conexos" (opción 2).

Ítem 2:

Aplicable obligatoriamente a los que en el ítem 1 marcaron la declaración jurada 4. En los demás casos es opcional pero se recomienda su llenado. Debe indicarse la relación de vehículos ofertados a nombre del titular o aquellos bajo arrendamiento financiero u operativo elevado a escritura pública a favor del suscrito. Para el caso de la categoría y la clase verificar el cuadro "Clasificación vehicular" al final de la página.

CLASIFICACIÓN VEHICULAR

Categoría M: Vehículos automotores de cuatro ruedas o más diseñados y contruidos para el transporte de pasajeros.

M1	:	Vehículos de ocho asientos o menos, sin contar el asiento del conductor.
M2	:	Vehículos de más de ocho asientos, sin contar el asiento del conductor y peso bruto vehicular de 5 toneladas o menos.
M3	:	Vehículos de más de ocho asientos, sin contar el asiento del conductor y peso bruto vehicular de más de 5 toneladas.

Los vehículos de las categorías M2 y M3, a su vez de acuerdo a la disposición de los pasajeros se clasifican en:

Clase I	:	Vehículos contruidos con áreas para pasajeros de pie permitiendo el desplazamiento frecuente de éstos
Clase II	:	Vehículos contruidos principalmente para el transporte de pasajeros sentados y, también diseñados para permitir el transporte de pasajeros de pie en el pasadizo y/o en un área que no excede el espacio provisto para dos asientos dobles.
Clase III	:	Vehículos contruidos exclusivamente para el transporte de pasajeros sentados.

Categoría N: Vehículos automotores de cuatro ruedas o más diseñados y contruidos para el transporte de mercancía.

N1	:	Vehículos de peso bruto vehicular de 3,5 toneladas o menos.
N2	:	Vehículos de peso bruto vehicular mayor a 3,5 toneladas hasta 12 toneladas.
N3	:	Vehículos de peso bruto vehicular mayor a 12 toneladas.





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Autorizaciones en Transportes

ANEXO 002-F/17

SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCÍAS

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____, en mi calidad de _____ de la Empresa _____, con poder inscrito en Partida Registral N° _____, domiciliada en _____, declaro bajo juramento que:

- Mi representada tiene como actividad o giro económico principal es la prestación del servicio de transporte terrestre de mercancías y que así figura declarado en el Registro Único de Contribuyente (RUC).

- Cumple con lo indicado en los numerales 37.2, 37.3, 37.5, 37.6, 37.8, 37.9, 37.10, 40.1.1, 40.1.2 y 40.1.3 de los artículos 37° y 40° del D.S. 017-2009-MTC necesarias para obtener la autorización y de no haber recibido sanción firme de cancelación o inhabilitación respecto del servicio que solicita; y de no encontrarse sometido a procedimiento administrativo sancionador por el incumplimiento de las condiciones de acceso y permanencia.

- No me encuentro condenado por la comisión de los delitos de tráfico ilícito de drogas, lavado de activos, pérdida de dominio o delito tributario.

- Mi representada cumple con cada una de las condiciones necesarias para obtener la autorización y de no haber recibido sanción firme de cancelación o inhabilitación respecto del servicio solicitado; y de no encontrarme sometido a procedimiento administrativo sancionador por el incumplimiento de una condición de acceso y permanencia.

Lo declarado se sujeta a lo señalado en el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y demás normas pertinentes.

Lima, _____ de _____ de 20____

ANEXO GRATUITO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMIENDADURAS



NOMBRE: _____

DNI: _____

SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE

Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Autorizaciones en Transportes

ANEXO 002-G/17

ACTIVIDAD DE TRANSPORTE PRIVADO - MERCANCÍAS

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____, en mi calidad de _____ de la Empresa _____, con poder inscrito en Partida Registral N° _____, domiciliada en _____,

declaro bajo juramento que:

- Mi actividad o giro económico principal no es la de prestación de servicios públicos de personas o mercancías y que así figura declarado en el Registro Único de Contribuyente (RUC).
- Mi representada cumple con lo indicado en los numerales 37.2, 37.3, 37.6, 37.8, 37.9, 37.10, 37.11, 38.2.2, 55.1.11 de los artículos 37°, 38° y 55° del D.S. 017-2009-MTC.

Lo declarado se sujeta a lo señalado en el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y demás normas pertinentes.

Lima, _____ de _____ de 20__



NOMBRE: _____
DNI: _____

SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE

Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental



ANEXO GRATUITO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMIENDADURAS



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Autorizaciones en Transportes

ANEXO 002-H/17

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS EN GENERAL

I. DECLARACIÓN JURADA

Los suscritos declaramos bajo juramento, cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 37.4, 37.5 y 37.7 del artículo 37° del D.S. 017-2009-MTC.

Apellidos y Nombres	Cargo	Número de DNI	FIRMA

Lo declarado se sujeta a lo señalado en el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y demás normas pertinentes.

Lima, _____ de _____ de 20__

NOMBRE: _____
DNI: _____

SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE

Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

ANEXO GRATUITO - LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMIENDADURAS



II. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR (Conforme al D.S. N° 017-2009-MTC (22.04.09))

1. La persona natural, o los socios, accionistas, asociados, directores, administradores o representantes legales de la persona jurídica que pretenda acceder a prestar servicio de transporte, no podrán encontrarse condenados por la comisión de los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, Lavado de Activos, Pérdida de Dominio, o Delito Tributario, ni podrán serlo, en tanto se encuentre vigente la autorización. Dicha condena deberá constar en una sentencia consentida o ejecutoriada que no haya sido objeto de rehabilitación.

Esta prohibición es aplicable a los accionistas, socios, directores y representantes legales de la persona jurídica que sea accionista o socia del solicitante o transportista. (Num. 37.4)

2. La persona natural o los socios, accionistas, asociados, directores, administradores o representantes legales de la persona jurídica que pretenda acceder a prestar servicio de transporte no podrán haber sido declarados en quiebra, estar incursos en un proceso concursal, o estar sometido a medida judicial o administrativa que lo prive o restrinja de la administración de sus bienes, ni podrán serlo, en tanto se encuentre vigente la autorización.

Esta prohibición es aplicable a los accionistas, socios, directores y representantes legales de la persona jurídica que sea accionista o socia del solicitante o transportista. (Num. 37.5)

3. No debe haber sufrido la cancelación de la autorización para prestar servicios de transporte, o encontrarse inhabilitado en forma definitiva para ello. Lo dispuesto en el presente numeral alcanza a los socios, accionistas, asociados, directores y representantes legales del transportista que fue cancelado y/o inhabilitado (Num. 37.7)





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Autorizaciones en Transportes

ANEXO 002-II/17

SERVICIOS DE TRANSPORTE PRIVADO DE MERCANCÍAS

I. DECLARACIÓN JURADA

Los suscritos declaramos bajo juramento, cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 37.4, 37.5 y 37.7 del artículo 37° del D.S. 017-2009-MTC.

Apellidos y Nombres	Cargo	Número de DNI	FIRMA

Lo declarado se sujeta a lo señalado en el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y demás normas pertinentes.

Lima, _____ de _____ de 20__

NOMBRE: _____
DNI: _____



SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE

Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental



ANEXO GRATUITO - LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMIENDADURAS

II. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR (Conforme al D.S. N° 017-2009-MTC (22.04.09))

1. La persona natural, o los socios, accionistas, asociados, directores, administradores o representantes legales de la persona jurídica que pretenda acceder a prestar servicio de transporte, no podrán encontrarse condenados por la comisión de los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, Lavado de Activos, Pérdida de Dominio, o Delito Tributario, ni podrán serlo, en tanto se encuentre vigente la autorización. Dicha condena deberá constar en una sentencia consentida o ejecutoriada que no haya sido objeto de rehabilitación.

Esta prohibición es aplicable a los accionistas, socios, directores y representantes legales de la persona jurídica que sea accionista o socia del solicitante o transportista. (Num. 37.4)

2. La persona natural o los socios, accionistas, asociados, directores, administradores o representantes legales de la persona jurídica que pretenda acceder a prestar servicio de transporte no podrán haber sido declarados en quiebra, estar incursos en un proceso concursal, o estar sometido a medida judicial o administrativa que lo prive o restrinja de la administración de sus bienes, ni podrán serlo, en tanto se encuentre vigente la autorización.

Esta prohibición es aplicable a los accionistas, socios, directores y representantes legales de la persona jurídica que sea accionista o socia del solicitante o transportista. (Num. 37.5)

3. No debe haber sufrido la cancelación de la autorización para prestar servicios de transporte, o encontrarse inhabilitado en forma definitiva para ello. Lo dispuesto en el presente numeral alcanza a los socios, accionistas, asociados, directores y representantes legales del transportista que fue cancelado y/o inhabilitado (Num. 37.7)





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Autorizaciones en Transportes

FORMULARIO 003/17

SERVICIO DE TERMINALES TERRESTRES, TRANSPORTE TURÍSTICO Y TRABAJADORES

USO MESA DE PARTES

I. DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA NATURAL

PERSONA JURÍDICA

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO LEGAL (AVENIDA / CALLE / JIRÓN / PASAJE / N° / DEPARTAMENTO / MANZANA / LOTE / URBANIZACIÓN)

DISTRITO

PROVINCIA

DEPARTAMENTO

D.N.I.

*C.E.

N° de RUC

TELÉFONO / FAX

CELULAR

CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL)

Solicito que todo acto administrativo derivado del presente procedimiento, se me notifique en el correo electrónico (e-mail) consignado en el presente formulario. (Artículo 20° numeral 20.4 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS)

MARCADO OBLIGATORIO

SI NO

REPRESENTANTE LEGAL (APELLIDOS Y NOMBRES)

DOMICILIO REPRESENTANTE LEGAL (AVENIDA / CALLE / JIRÓN / PASAJE / N° / DEPARTAMENTO / MANZANA / LOTE / URBANIZACIÓN)

D.N.I. *C.E. C.I.

PODER REGISTRADO EN LA FICHA / PARTIDA N° DE LA OFICINA REGISTRAL DE:

II. SERVICIO SOLICITADO (Marcar con un aspa "X")

DSTT-033 Otorgamiento del certificado de habilitación técnica de terminales terrestres, estaciones de ruta o taller de mantenimiento

DSTT-037 Otorgamiento de autorización para prestar servicio especial de transporte turístico

DSTT-038 Otorgamiento de autorización para prestar servicio especial de transporte de trabajadores

III. DERECHO DE TRÁMITE

ESPACIO QUE DEBE SER LLENADO POR EL SOLICITANTE ANTES DEL INGRESO DEL(LOS) DOCUMENTO(S) POR MESA DE PARTES

N° DE RECIBO DE ACOTACIÓN

N° DE OPERACIÓN BANCO DE LA NACIÓN

FECHA DE PAGO

IV. DECLARACIÓN JURADA

MARQUE CON UN ASPA "X", SI AUTORIZA O NO A OTRA PERSONA PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTA DECLARACIÓN:

SI NO

HUELLA DIGITAL PERSONA AUTORIZADA

IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA AUTORIZADA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

APELLIDOS Y NOMBRES

FIRMA

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS EXPRESAN LA VERDAD

APELLIDOS Y NOMBRES

FIRMA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

ADEMÁS DEBERÁ ADJUNTAR LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES SEÑALADOS EN EL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE

Artículo 34° numeral 34.3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

TEXTO: En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE

* CE: Carnet de Extranjería. **CI: Carnet de Identidad o Cédula de Identidad.

Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

FORMULARIO GRATUITO - LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMIENDADURAS



PARA TODO TRÁMITE

TENER EN CUENTA:

1. Precisar domicilio en la solicitud (Avenida / Calle / Jirón / Pasaje / N° / Departamento / Manzana / Lote / Urbanización).
2. Se debe consignar teléfono y/o celular.
3. Los documentos que se adjunten deben estar vigentes.
4. Completar todos los campos con letra imprenta y firmar declaración jurada.
5. Todo espacio en blanco deberá ser tachado con una línea.

INSTRUCCIONES GENERALES

1. Formulario para uso de solicitudes de terminales terrestres y transporte turístico terrestre interprovincial de ámbito nacional.
2. Los documentos que se observen como faltantes en el sello "falta de requisitos" deben ser presentados con una solicitud simple en un plazo máximo de dos (02) días hábiles. De no ser subsanadas las omisiones en ese plazo se considera como no presentada la solicitud (Artículo 136° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS).

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

RUBRO I : DATOS DEL SOLICITANTE

Consigne sus datos tal como figura en el documento nacional de identidad o en la partida registral correspondiente, número telefónico y correo electrónico si considera conveniente para facilitar comunicaciones posteriores..

RUBRO II : SERVICIO SOLICITADO

Marcar con un aspa "X" el procedimiento administrativo solicitado y en el espacio para completar, detallar el tipo de licencia o habilitación requerida, de acuerdo al servicio que se está solicitando.

RUBRO III : DERECHO DE TRÁMITE

1. Consigne los datos solicitados relacionados a los derechos de pago por el trámite correspondiente.
2. Los pagos en el Banco de la Nación se efectúan en cualquier agencia bancaria a nivel nacional.

RUBRO IV : DECLARACIÓN JURADA

Consigne datos, N° de DNI, nombre, firma y huella digital de la persona autorizada. Asimismo, suscriba la declaración jurada que valida la veracidad de lo declarado.

Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Autorizaciones en Transportes

ANEXO 003-A/17

SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE ÁMBITO NACIONAL

I. Ámbito (Otorgamiento)

Ámbito de Operación:

II. Vehículos Ofertados

Si los vehículos ofertados son mayores a 20 unidades, adjuntar la relación de los mismos con los datos solicitados.

Relación de vehículos ofertados, marcar con un aspa (X) los que corresponden a Contrato de Arrendamiento Financiero (C.A.F.) y/o Contrato de Arrendamiento Operativo (C.A.O.):

Placa de rodaje	SOAT	CITV	C.A.F.	C.A.O.	Placa de rodaje	SOAT	CITV	C.A.F.	C.A.O.
1.					11.				
2.					12.				
3.					13.				
4.					14.				
5.					15.				
6.					16.				
7.					17.				
8.					18.				
9.					19.				
10.					20.				

Si los vehículos ofertados son mayores a 20 adjuntar la relación de los mismos con los datos solicitados.

Croquis de Ruta por usar (Solo servicio comunal de transporte de pasajeros por carretera) Presentar en hoja anexa.

III. Relación de Conductores

Especificar según los encabezados la relación de conductores (de corresponder de acuerdo al procedimiento)

Apellidos y Nombres	Número de DNI	Edad	Nº de Licencia	Categoría

Firma del Solicitante

Impresión Dactilar

Nombres y Apellidos

D.N.I.

En honor a la verdad y al amparo del principio de presunción de veracidad estipulada en el numeral 1.7 del Art. IV del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, declaro Bajo Responsabilidad, que los datos consignados en el anverso de este anexo son ciertos y que no otorgo las sanciones a los que seré sometido(a) en caso de haber anotado / adjuntado información falsa



SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE

ANEXO GRATUITO - LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS

INSTRUCCIONES ESPECIFICAS

CLASIFICACIÓN VEHICULAR

Categoría M: Vehículos automotores de cuatro ruedas o más diseñados y construidos para el transporte de pasajeros.

M1	:	Vehículos de ocho asientos o menos, sin contar el asiento del conductor.
M2	:	Vehículos de más de ocho asientos, sin contar el asiento del conductor y peso bruto vehicular de 5 toneladas o menos.
M3	:	Vehículos de más de ocho asientos, sin contar el asiento del conductor y peso bruto vehicular de más de 5 toneladas.

Los vehículos de las categorías M2 y M3, a su vez de acuerdo a la disposición de los pasajeros se clasifican en:

Clase I	:	Vehículos construidos con áreas para pasajeros de pie permitiendo el desplazamiento frecuente de éstos
Clase II	:	Vehículos construidos principalmente para el transporte de pasajeros sentados y, también diseñados para permitir el transporte de pasajeros de pie en el pasadizo y/o en un área que no excede el espacio provisto para dos asientos dobles.
Clase III	:	Vehículos construidos exclusivamente para el transporte de pasajeros sentados.





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Autorizaciones en Transportes

ANEXO 003-B/17

SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE – TERMINALES TERRESTRES

I. PERSONA NATURAL

II. PERSONA JURÍDICA

I. DECLARACIÓN JURADA (Persona Natural)

Yo, _____, identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____, con RUC N° _____ domiciliado(a) en _____

_____ declaro bajo juramento que en condición de solicitante cumplo con las condiciones y requisitos de acceso establecidos en el Reglamento Nacional de Administración de Transporte, aprobado con Decreto Supremo N° 017-2009-MTC y en las normas complementarias, para obtener el Certificado de Habilitación Técnica.

Lo expresado se circunscribe al inmueble ofertado para su habilitación técnica – Terminal Terrestre del servicio de transporte público de personas de ámbito nacional, ubicado en:

Ubicación (Avenida – Jirón – Calle / Nro. – Km. Mz. Lote / Localidad (Urbanización – P.J. – A.H. – Centro Poblado, etc.)

Empty box for location details

DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO

Posesión del Inmueble:

- Propio
- Arrendado Vigencia del Arrendamiento: Hasta ____/____/____ (día) (Mes) (año)

Lo declarado se sujeta a lo señalado en el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y demás normas pertinentes.

Lima, _____ de _____ de 20__



NOMBRE: _____
DNI: _____

SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE

ANEXO GRATUITO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMIENDADURAS

II. DECLARACIÓN JURADA (Persona Jurídica)

Yo, _____, identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____, en mi calidad de _____ de la empresa _____ con RUC N° _____, con poder inscrito en la Partida N° _____ de la Oficina Registral de _____, – SUNARP, domiciliada en _____, declaro bajo juramento que mi representada cumple con las condiciones y requisitos de acceso establecidos en el Reglamento Nacional de Administración de Transporte, aprobado con Decreto Supremo N° 017-2009-MTC y en las normas Complementarias, para obtener el Certificado de Habilitación Técnica.

Lo expresado se circunscribe al inmueble ofertado para su habilitación técnica – Terminal Terrestre del servicio de transporte público de personas de ámbito nacional, ubicado en:

Ubicación (Avenida – Jirón – Calle / Nro. – Km. Mz. Lote / Localidad (Urbanización – P.J. – A.H. – Centro Poblado, etc.)		
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO

Posesión del Inmueble:

- Propio
- Arrendado Vigencia del Arrendamiento: Hasta ____/____/____ (día) (Mes) (año)

Uso del Inmueble:

- Propio (Uso exclusivo del solicitante)
- Compartido (Arrendar su uso a otros transportistas)

Lo declarado se sujeta a lo señalado en el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y demás normas pertinentes.

Lima, _____ de _____ de 20____

NOMBRE: _____
DNI: _____



SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE

Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental



NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS

ANEXO GRATUITO



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Autorizaciones en Transportes

ANEXO 003-C/17

SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PERSONAS (TURÍSTICO)

I. DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____, en mi calidad de _____ de la Empresa _____, con poder inscrito en Partida Registral N° _____, domiciliada en _____,

declaro bajo juramento que mi representada:

- Cumple con lo indicado en los numerales 20.1.9, 37.2, 37.3, 37.6, 37.8, 37.9, 37.10, 37.11, 38.1.2, 38.1.3, 38.1.4, 38.1.5.4, 38.1.6 y 55.1.11 de los artículos 20°, 37°, 38° y 55° del D.S. N° 017-2009-MTC.
Cumple con cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 55° del Reglamento Nacional de Administración de Transportes, de acuerdo al servicio que solicita.
Cuenta con los siguientes números telefónicos, los que están vinculados a su respectivo vehículo:

Table with 2 columns: NÚMERO DE CELULAR, VEHÍCULO

- Designa como encargada(s) de la(s) gerencia(s) de operaciones y riesgos a la(s) persona(s) de: _____, de las que adjunto su CV y certificados de trabajo que acreditan su experiencia.

Lo declarado se sujeta a lo señalado en el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y demás normas pertinentes.

Lima, _____ de _____ de 20__



NOMBRE: _____
DNI: _____

SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE

Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental



ANEXO GRATUITO - LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS

II. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR (Conforme al D.S. N° 017-2009-MTC (22.04.09))

1. Certificado de limitador de velocidad (Numerales 55.1.12.9 y 55.2.2)*
2. Contrato de GPS de los vehículos (Num. 20.1.10)
3. Contrato con taller de mantenimiento (Numerales 55.1.12.6 y 55.2.2)**
4. Contrato o recibo con los celulares asignados a vehículos Numerales 55.1.12.7 y 55.2.2)
5. Manual General de Operaciones (Numerales 42.1.5, 55.1.12.8 y 55.2.2)
6. Curriculum documentado del gerente de operaciones y prevención de riesgos (Numerales 55.1.12.10 y 55.2.2)
7. Contrato para el uso de oficina administrativa (Num. 33.2)
8. Documento que acredita la personería jurídica y que su objeto social corresponda al transporte de personas (Num. 38.1.2)
9. Contrato de arrendamiento financiero u operativo si lo Hubiere (Numerales 26.1, 55.1.7 y 55.2.2)
10. Patrimonio (Num. 38.1.5.4, 55.1.12.1 y 55.2.2)

* solo si oferta Vehículos M3

** solo si cuenta con cinco (05) o más vehículos



NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMIENDADURAS



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Autorizaciones en Transportes

ANEXO 003-D/17

SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PERSONAS (TRABAJADORES, ESTUDIANTES, SOCIAL)

I. DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, identificado con Documento Nacional de Identidad N° _____, en mi calidad de _____ de la Empresa _____, con poder inscrito en Partida Registral N° _____, domiciliada en _____,

declaro bajo juramento que mi representada:

- Cumple con lo indicado en los numerales 20.1.9, 37.2, 37.3, 37.6, 37.8, 37.9, 37.10, 37.11, 38.1.2, 38.1.3, 38.1.4, 38.1.6 y 55.1.11 de los artículos 37°, 38° y 55° del D.S. 017-2009-MTC.
Cumple con cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 55° del Reglamento Nacional de Administración de Transportes, de acuerdo al servicio que solicita.
Cuenta con los siguientes números telefónicos, los que están vinculados a su respectivo vehículo:

Table with 2 columns: NÚMERO DE CELULAR, VEHÍCULO

- Designa como encargada(s) de la(s) gerencia(s) de operaciones y riesgos a la(s) persona(s) de: _____, de las que adjunto su CV y certificados de trabajo que acreditan su experiencia.

Lo declarado se sujeta a lo señalado en el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y demás normas pertinentes.

Lima, _____ de _____ de 20____



NOMBRE:
DNI:

SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE

ANEXO GRATUITO - LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS

II. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR (Conforme al D.S. N° 017-2009-MTC (22.04.09))

1. Certificado de limitador de velocidad (Numerales 55.1.12.9 y 55.2.2)*
2. Contrato de GPS de los vehículos (Num. 20.1.10)
3. Contrato con taller de mantenimiento (Numerales 55.1.12.6 y 55.2.2)**
4. Contrato o recibo con los celulares asignados a vehículos Numerales 55.1.12.7 y 55.2.2)
5. Manual General de Operaciones (Numerales 42.1.5, 55.1.12.8 y 55.2.2)
6. Curriculum documentado del gerente de operaciones y prevención de riesgos (Numerales 55.1.12.10 y 55.2.2)
7. Contrato para el uso de oficina administrativa (Num. 33.2)
8. Documento que acredita la personería jurídica y que su objeto social corresponda al transporte de personas (Num. 38.1.2)
9. Contrato de arrendamiento financiero u operativo si lo Hubiere (Numerales 26.1, 55.1.7 y 55.2.2)

* Solo si oferta Vehículos M3

** Solo si cuenta con cinco (05) o más vehículos



NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMIENDADURAS



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Autorizaciones en Transportes

ANEXO 003-E/17

SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PERSONAS (TRABAJADORES, ESTUDIANTES, SOCIAL)

DECLARACIÓN JURADA

Los suscritos declaramos bajo juramento, cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 37.4, 37.5 y 37.7 del artículo 37° del D.S. 017-2009-MTC.

Table with 4 columns: Apellidos y Nombres, Cargo, Número de DNI, FIRMA

ANEXO GRATUITO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMIENDADURAS

Lo declarado se sujeta a lo señalado en el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y demás normas pertinentes.

Lima, _____ de _____ de 20__



NOMBRE: _____
DNI: _____

SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE

Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Autorizaciones en Transportes

ANEXO 003-F/17

OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TURÍSTICO

I. DECLARACIÓN JURADA

Los suscritos declaramos bajo juramento, cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 37.4, 37.5 y 37.7 establecidos en el D.S. 017-2009-MTC.

Apellidos y Nombres	Cargo	Número de DNI	FIRMA

Lo declarado se sujeta a lo señalado en el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y demás normas pertinentes.

Lima, _____ de _____ de 20__



NOMBRE: _____
DNI: _____

SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE

Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental



ANEXO GRATUITO – LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS

II. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR (Conforme al D.S. N° 017-2009-MTC (22.04.09))

1. La persona natural, o los socios, accionistas, asociados, directores, administradores o representantes legales de la persona jurídica que pretenda acceder a prestar servicio de transporte, no podrán encontrarse condenados por la comisión de los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, Lavado de Activos, Pérdida de Dominio, o Delito Tributario, ni podrán serlo, en tanto se encuentre vigente la autorización. Dicha condena deberá constar en una sentencia consentida o ejecutoriada que no haya sido objeto de rehabilitación.

Esta prohibición es aplicable a los accionistas, socios, directores y representantes legales de la persona jurídica que sea accionista o socia del solicitante o transportista. (Num. 37.4)

2. La persona natural o los socios, accionistas, asociados, directores, administradores o representantes legales de la persona jurídica que pretenda acceder a prestar servicio de transporte no podrán haber sido declarados en quiebra, estar incursos en un proceso concursal, o estar sometido a medida judicial o administrativa que lo prive o restrinja de la administración de sus bienes, ni podrán serlo, en tanto se encuentre vigente la autorización.

Esta prohibición es aplicable a los accionistas, socios, directores y representantes legales de la persona jurídica que sea accionista o socia del solicitante o transportista. (Num. 37.4)

3. No debe haber sufrido la cancelación de la autorización para prestar servicios de transporte, o encontrarse inhabilitado en forma definitiva para ello. Lo dispuesto en el presente numeral alcanza a los socios, accionistas, asociados, directores y representantes legales del transportista que fue cancelado y/o inhabilitado (Num. 37.7)





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Autorizaciones en Transportes

FORMULARIO 004/17

TRANSPORTE TERRESTRE FRONTERIZO PERÚ - CHILE

USO MESA DE PARTES

I. DATOS DEL SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO LEGAL (AV. / CALLE / JIRON / PSJE / N° / DPTO / MZA / LOTE / URB)

DISTRITO

PROVINCIA

DEPARTAMENTO

D.N.I.

C.E. C.I. CI

N° de RUC

TELÉFONO / FAX

CELULAR

CORREO ELECTRONICO (E-MAIL)

REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRES Y APELLIDOS)

DOMICILIO REPRESENTANTE LEGAL (AV. / CALLE / JIRON / PSJE / N° / DPTO / MZA / LOTE / URB)

D.N.I. C.E. C.I. CI

PODER REGISTRADO EN LA FICHA / PARTIDA N° DE LA OFICINA REGISTRAL DE: No obligatorio para los casos de permisos complementarios

Solicito que todo acto administrativo derivado del presente procedimiento, se me notifique en el correo electrónico (e-mail) consignado en el presente formulario. (Artículo 20° numeral 20.4 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS)

MARCADO OBLIGATORIO

SI NO

II. SERVICIO SOLICITADO (Marcar con un aspa "X")

- DGATR-001 Permiso originario para el servicio de transporte colectivo de pasajeros por carretera entre Tacna (Perú) y Arica (Chile)
DGATR-002 Renovación del permiso originario para el servicio de transporte colectivo de pasajeros por carretera entre Tacna (Perú) y Arica (Chile)
DGATR-003 Permiso complementario para servicio de transporte colectivo de pasajeros por carretera entre Tacna (Perú) y Arica (Chile)
DGATR-004 Renovación del permiso complementario para servicio de transporte colectivo de pasajeros por carretera entre Tacna (Perú) y Arica (Chile)
DGATR-005 Permisos ocasionales para el servicio de transporte turístico en circuito cerrado entre Tacna (Perú) y Arica (Chile)
DGATR-006 Permisos ocasionales para transporte de carga entre Tacna (Perú) y Arica (Chile)
DGATR-007 Modificación de flota vehicular - transporte colectivo de pasajeros Tacna - Arica

III. DERECHO DE TRÁMITE

ESPACIO QUE DEBE SER LLENADO POR EL SOLICITANTE ANTES DEL INGRESO DEL(LOS) DOCUMENTO(S) POR MESA DE PARTES

N° DE RECIBO DE ACOTACIÓN

N° DE OPERACIÓN BANCO DE LA NACIÓN

FECHA DE PAGO

IV. DECLARACIÓN JURADA

MARQUE CON UN ASPA "X", SI AUTORIZA O NO A OTRA PERSONA PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTA DECLARACIÓN:

SI NO

HUELLA DIGITAL PERSONA AUTORIZADA

IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA AUTORIZADA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

APELLIDOS Y NOMBRES

FIRMA

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS EXPRESAN LA VERDAD

APELLIDOS Y NOMBRES

FIRMA DEL SOLICITANTE

ADEMÁS DEBERÁ ADJUNTAR LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES SEÑALADOS EN EL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE

Artículo 34° numeral 34.3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

TEXTO: En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE

* CE: Carnet de Extranjería. ** CI: Carnet de Identidad o Cédula de Identidad.

Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

FORMULARIO GRATUITO - LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMIENDADURAS



PARA TODO TRÁMITE

TENER EN CUENTA:

1. Precisar domicilio en la solicitud (Avenida / Calle / Jirón / Pasaje / N° / Departamento / Manzana / Lote / Urbanización).
2. Se debe consignar teléfono y/o celular.
3. Los documentos que se adjunten deben estar vigentes.
4. Completar todos los campos con letra imprenta y firmar declaración jurada.
5. Todo espacio en blanco deberá ser tachado con una línea.

INSTRUCCIONES GENERALES

1. Formulario para uso de solicitudes de transporte internacional terrestre que atienden las Direcciones Regionales Sectoriales.
2. Los documentos que se observen como faltantes en el sello "falta de requisitos" deben ser presentados con una solicitud simple en un plazo máximo de dos (02) días hábiles. De no ser subsanadas las omisiones en ese plazo se considera como no presentada la solicitud (Artículo 136° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS).

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

RUBRO I : DATOS DEL SOLICITANTE

Consigne sus datos tal como figura en el documento nacional de identidad o en la partida registral correspondiente, número telefónico y algún correo electrónico si considera conveniente para facilitar comunicaciones posteriores.

RUBRO II : SERVICIO SOLICITADO

Marcar con un aspa "X" el procedimiento administrativo solicitado y en el espacio para completar, detallar el tipo de licencia o habilitación requerida, de acuerdo al servicio que se está solicitando.

RUBRO III : DERECHO DE TRÁMITE

Consigne los datos solicitados relacionados a los derechos de pago por el trámite correspondiente.

Pago por derecho de tramitación:

1. Los pagos en el Banco de la Nación se efectúan en cualquier agencia bancaria a nivel nacional.
2. Los pagos al Banco de la Nación, en la modalidad de cheque certificado o cheque de gerencia, serán a nombre del Banco de la Nación.

RUBRO IV : DECLARACIÓN JURADA

Consigne datos, N° de DNI, nombre, firma y huella digital de la persona autorizada. Asimismo, suscriba la declaración jurada que valida la veracidad de lo declarado.



Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Autorizaciones en Transportes

ANEXO 004-A/17

TRANSPORTE TERRESTRE FRONTERIZO PERÚ - CHILE (PASAJEROS)

LLENAR SÓLO LOS CAMPOS QUE CORRESPONDAN AL SERVICIO SOLICITADO

PERMISO ORIGINARIO, RENOVACIÓN DEL PERMISO ORIGINARIO, PERMISO COMPLEMENTARIO Y RENOVACIÓN DEL PERMISO COMPLEMENTARIO PARA SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS POR CARRETERA ENTRE TACNA (PERÚ) Y ARICA (CHILE)

I. PERMISOS OCASIONALES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE TURÍSTICO EN CIRCUITO CERRADO ENTRE TACNA (PERÚ) Y ARICA (CHILE)

Origen: _____

Pasos de frontera a utilizar (ida):

Pasos de frontera a utilizar (regreso):

Destino: _____

Empty box for border crossing steps (outbound)

Empty box for border crossing steps (return)

Puntos Intermedios:

Empty box for intermediate points

Fecha de salida: _____

Vehículos ofertados: _____

Fecha de llegada: _____

II. MODIFICACIÓN DE FLOTA (ALTAS Y BAJAS)

Marcar con un aspa (X) el procedimiento que corresponda:

ALTA

BAJA

III. FLOTA VEHICULAR

Relación de vehículos ofertados, marcar con un aspa (X) los que corresponden a Leasing:

Placa de rodaje	SOAT	CITV	C.A.F.	Placa de rodaje	SOAT	CITV	C.A.F.
1.			<input type="checkbox"/>	11.			<input type="checkbox"/>
2.			<input type="checkbox"/>	12.			<input type="checkbox"/>
3.			<input type="checkbox"/>	13.			<input type="checkbox"/>
4.			<input type="checkbox"/>	14.			<input type="checkbox"/>
5.			<input type="checkbox"/>	15.			<input type="checkbox"/>
6.			<input type="checkbox"/>	16.			<input type="checkbox"/>
7.			<input type="checkbox"/>	17.			<input type="checkbox"/>
8.			<input type="checkbox"/>	18.			<input type="checkbox"/>
9.			<input type="checkbox"/>	19.			<input type="checkbox"/>
10.			<input type="checkbox"/>	20.			<input type="checkbox"/>

Si los vehículos ofertados son mayores a 20 adjuntar la relación de los mismos con los datos solicitados.

SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE

C.A.F.: Contrato de Arrendamiento Financiero

Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental



ANEXO GRATUITO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMIENDADURAS



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Autorizaciones en Transportes

ANEXO 004-B/17

TRANSPORTE TERRESTRE FRONTERIZO PERÚ – CHILE (MERCANCÍAS)

LLENAR SÓLO LOS CAMPOS QUE CORRESPONDAN AL SERVICIO SOLICITADO

I. PERMISOS OCASIONALES PARA TRANSPORTE DE CARGA ENTRE TACNA (PERÚ) Y ARICA (CHILE)

Tipo de carga a transportar (ida): _____

Pasos de frontera a utilizar (ida):

Origen viaje: _____

Empty box for border crossing steps (ida)

Tipo de carga a transportar (regreso): _____

Destino viaje: _____

Pasos de frontera a utilizar (regreso):

Período de viaje(s) ocasional(es): _____

Empty box for border crossing steps (regreso)

Cantidad de viajes: _____ Vehículos ofertados: _____

III. FLOTA VEHICULAR

Relación de vehículos ofertados, marcar con un aspa (X) los que corresponden a Leasing:

Table with 4 columns: Placa de rodaje, SOAT, CITV, C.A.F. and 20 rows for vehicle registration details.

Si los vehículos ofertados son mayores a 20 adjuntar la relación de los mismos con los datos solicitados.

SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE

C.A.F: Contrato de Arrendamiento Financiero

Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental



ANEXO GRATUITO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS